



Ministerio de Turismo

167

BUENOS AIRES, 13 FEB 2012

Visto el la Ley 18829, Decreto Reglamentario N° 2182/72 y sus normas complementarias; las Resoluciones 763/92 y 752/94 y,

CONSIDERANDO:

Que el Art. 9° del Decreto 2182/72 establece dentro de la estructura funcional de las agencias de viajes, contar con el personal técnico especializado de reconocida idoneidad profesional para satisfacer los requerimientos de los usuarios.

Que TRIPMAN S.R.L. CUIT. N° 30-67874983-0 titular del Legajo N° 8777 habilitado para operar en la categoría de EVT bajo la Designación Comercial de PLANETA TIERRA, con domicilio comercial en AV. CORRIENTES 753 26§ "G" (1043) CAPITAL FEDERAL ha solicitado el cambio de su Representante Técnico Idóneo.

Que de las constancias obrantes en el legajo no se encuentran impedimentos para acceder a lo solicitado.

Que dicha solicitud cumple con lo establecido en las Resoluciones 763/92 y 752/94.

Que la presente se dicta en virtud de las facultades conferidas por los Decretos N° 919/10; 964/10; y 1613/11;

Por ello,

EL DIRECTOR NACIONAL DE  
GESTIÓN DE CALIDAD TURÍSTICA  
DISPONE:

ARTICULO 1°.- Reconócese a partir del 06/12/2011 a Romina Vanesa GARCIA PALACIO registro de Idóneo en Turismo N° 12597 quien se desempeñará como Representante Técnico en Turismo de la EVT PLANETA TIERRA Legajo N° 8777 propiedad de TRIPMAN S.R.L. CUIT. N° 30-67874983-0 con domicilio comercial en AV. CORRIENTES 753 26§ "G" (1043) CAPITAL FEDERAL de acuerdo a lo establecido en las Resoluciones 763/92 y 752/94.



Ministerio de Turismo

ARTICULO 2°.- Deberá exhibirse copia autenticada de la presente Disposición en el domicilio comercial autorizado en lugar visible al público, y en perfecto estado de legibilidad.

ARTICULO 3°.- Regístrese, notifíquese y archívese.

DISPOSICIÓN N°

167

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
  
Dra. MARIA LAURA MOLINARI  
Jefe Dpto. Sumario  
Dircc. de Registro y Fiscalización  
de Agencias de Viajes